

BASES DE SELECCIÓN FOOD TRUCKS PARA FERIA RALLY MOBIL , LOS ANGELES 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Oficina de Gestión Empresarial y Turismo, invita a los y las emprendedores de Food Trucks de la comuna, a participar del proceso de postulación y selección para presentarse como expositores en el marco del evento Rally Mobil Chile 2023 en nuestra comuna. Dicha actividad se realizarán los días 30 de septiembre y 01 de octubre, en jornada de 14:00 a 19:30 hrs, en dependencias del Polideportivo de Los Ángeles.

Los emprendedores seleccionados tendrán la oportunidad de comercializar sus productos en dicha actividad. Para ello, se han dispuesto de **6 cupos** máximo a seleccionar.

Para seleccionar a las empresas, se considerarán los criterios establecidos en las siguientes bases.

Los postulantes, con la sola postulación, dejan de manifiesto que conocen, aceptan y darán fiel cumplimiento a los términos de postulación.

2. CONSIDERACIONES AL POSTULANTE:

Los postulantes seleccionados deberán considerar el pago de:

- Cobro de Derechos Municipal (Valor diario 0.20 UTM)
- Resolución Sanitaria vigente del Food Trucks a participar
- Tramitación ante el SII para autorizar realizar actividad comercial en evento

Los postulantes seleccionados deberán contar con su propia implementación, considerando lo siguiente:

- Alcohol gel.
- Listado de precios dispuestos a simple vista del cliente.
- Personal manipuladores de alimento deben contar con sus utensilios de trabajo (delantal, guantes, cofia, entre otros).
- Implementación para patio de comida: al menos dos mesas y 8 sillas.



3. POSTULACIÓN

Perfil del postulante.

Pueden participar del proceso de selección todas aquellas empresas y personas naturales que estén vinculadas a actividades productivas y comerciales relativas al uso de Food Trucks.

Los participantes deberán cumplir los requisitos adicionales con las exigencias sanitarias y/o legales propias del rubro.

Requisitos específicos para postular:

- Personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades en primera categoría ante el SII, que desarrollen actividad de venta de alimentos o bebidas en formato Food Trucks.
- Tener residencia en la provincia del Biobío de Los Ángeles.
- Contar con Food Trucks y resolución sanitaria correspondiente.
- Patente comercial vigente o permiso.

NO pueden postular

- Personas menores de 18 años
- Personas que no residen en la provincia del Biobío
- Personal municipal, sin distinción por su calidad contractual (Planta, Contrata y Honorarios).

Admisibilidad

Se aceptarán las postulaciones y se evaluarán técnicamente aquellas que cumplan con los requisitos estipuladas en estas bases, y que además, envíen la totalidad de los antecedentes solicitados en estas bases. En caso de no cumplir con tales requisitos, la postulación será rechazada.

4. PROCESO POSTULACIÓN:

Para el proceso de postulación, se considerará a las y los interesados que envíen su postulación vía formulario Google o llenando el formulario que se encontrará disponible en Oficina de Partes del Municipio, además adjunten la totalidad de la documentación solicitada, según el perfil de emprendedor.

Formulario de postulación: Para postular, los interesados deberán completar la información solicitada en el formulario que se encontrará disponible en la Oficina de Partes del Municipio o ingresar al siguiente link y adjuntar la documentación y archivos solicitados:

<https://forms.gle/nyynd2tmi5BtkSbbA>

Documentación solicitada:

Empresa con inicio de actividades ante el SII
<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía Cédula de identidad del representante legal en caso de ser sociedad, o del solicitante, en caso de tratarse de persona natural. • Registro social de Hogares o Certificado de Junta de Vecinos, para acreditar residencia en la provincia del Biobío. • Fotografía RUT empresa. • Fotografías del Food Truck (interior y exterior) y montaje de los productos a comercializar (Elaborar fotografía con montaje de varios productos a comercializar. Se permite formato JPG, Word, PDF) en caso de entrega de forma física, imprimir fotografías en color. • Permiso Sanitario (Resolución Sanitaria que corresponda al Food Trucks.) • Patente comercial vigente o permiso de funcionamiento. • Declaración jurada simple, donde indique que el postulante, socio o accionista de la empresa no mantiene contrato vigente con el municipio en cualquiera sea su forma contractual (planta, contrata u honorarios.)

Posteriormente a la recepción de esta solicitud, se procede a dar inicio al proceso de selección técnicas, considerando los criterios de evaluación señalados en estas bases, y a realizar ranking según los mejores puntajes de evaluación obtenidos.

Plazos y Proceso de Postulación

FECHA	ETAPA	PROCESO
13 al 21 de Septiembre 2023 *Hasta las 14:00 horas.	Postulación	Cada interesado deberá responder el formulario de postulación según se les indique en las bases de postulación El formulario se considerará completo solo si además adjunta documentación solicitada según perfil de postulante, video explicativo del emprendimiento y fotografías. En caso de consultas o dificultades para responder el formulario y/o adjuntar lo solicitado, el postulante deberá contactar, durante el periodo de postulación, al correo electrónico pymes@losangeles.cl para solicitar apoyo en el proceso.
22 a 25 de Septiembre 2023	Evaluación Técnica	Todas las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a la aplicación de criterios definidos en estas bases. Se realizará nómina ranking con los primeros puntajes.
25 de Septiembre 2023	Resultados Evaluación Gabinete	La Oficina de Gestión Empresarial y Turismo comunicará los resultados de la primera etapa de evaluación, vía email y telefónica, además de informar sobre los detalles de la actividad.
26 al 28 de Septiembre 2023	Tramitación permisos y tasaciones	Quienes resulten preseleccionados deberán realizar tramitación de permisos municipales y trámites adicionales ante el SII.
30 de Septiembre y 1 de Octubre 2023	Actividad	La actividad se desarrollará los días 30 de septiembre y 1 de octubre en dependencias del Polideportivo de Los Ángeles.



5. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones que serán evaluadas serán aquellas que cumplan con los requisitos de admisibilidad y envíen formulario completo y adjuntos de postulación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Medio de verificación	Puntaje
Aspectos técnicos de la empresa y su modelo de negocios	Definición del emprendimiento en cuanto a su propuesta de valor, experiencia en el rubro y del emprendedor, tipo de productos, forma de comercialización, objetivo que persigue, etc.	30
Excelencia del producto	Productos presentados en fotografías dan cuenta de la excelente calidad en cuanto a presentación y calidad.	30
Variedad de productos	Se evalúa en qué medida la propuesta presenta una carta con valor agregado y una variedad coherente con la lógica de la actividad.	30
Medidas de sustentabilidad implementadas	Grado de implementación de prácticas sustentables para la ejecución del emprendimiento.	10

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

ITEM	SUBCRITERIOS	Puntaje
Aspectos técnicos de la empresa y su modelo de negocios	<ul style="list-style-type: none"> No tiene coherencia su propuesta de valor, producto, comercialización = 0 ptos. Presenta baja coherencia de su propuesta de valor, experiencia y comercialización = 20 ptos. Demuestra una alta coherencia en su propuesta de valor, formas de comercialización, experiencia en el rubro y como emprendedor. = 30 ptos. 	30
Excelencia de productos	<ul style="list-style-type: none"> Los productos presentados no tienen una buena presentación y se observa baja calidad = 0 ptos. Los productos presentados se observan con una buena presentación y mediana calidad = 20 ptos. Los productos presentados se observan con una excelente presentación y calidad = 30 ptos. 	30
Variedad	<ul style="list-style-type: none"> La carta presenta 1 producto = 0 pts La carta posee 2 o más productos= 5 pts. La carta Posee más de 4 productos =30 pts. 	30



Medidas de sustentabilidad implementadas	<ul style="list-style-type: none"> ● No se consideran medidas de sustentabilidad implementadas= 0 ptos. ● Se consideran sólo algunas medidas de sustentabilidad= 5 ptos. ● Empresa ha definido un programa de medidas de sustentabilidad =10 ptos. 	<p>10</p>
---	---	-----------

6. NOTIFICACIONES Y FORMALIDADES

La Oficina de Gestión Empresarial y Turismo, informa que, en el caso que se genere un empate entre postulante, se definirá por el día y la hora de ingreso de los documentos, ya sea enviado por formulario google o entregado en la oficina de partes,

Se comunicará los resultados a los postulantes telefónicamente, vía correo electrónico y en sitio web municipal www.losangeles.cl

En el caso de quienes resulten seleccionados deberán comenzar con la tramitación y pagos correspondientes para poder participar de la actividad.

Para dudas o consultas, enviar correo a pymes@losangeles.cl

